

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
OFICINA DESPACHO

CIRCULAR No. 0346

Ibagué, 8 de agosto del 2022

PARA: FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN AL NIVEL ASISTENCIAL DE LA PLANTA DE CARGOS GLOBAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE Y QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: PUBLICACION DE RESULTADO CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO EN EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 03 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO PALACIO RUDAS

Se informa a los participantes que luego de revisado el proceso establecido en la Convocatoria No. 0306 del 21 de julio del 2022, efectuada para cubrir la necesidad del servicio para el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Grado 03, en la Institución Educativa Alfonso Palacio Rudas, a través de "Encargo" y Circular No. 342 del 8 de agosto del 2022 Aclaratoria Cronograma Circular No. 306, la Secretaría de Educación Municipal, da a conocer los siguientes resultados:

Sobre este particular, es necesario aclarar que el desarrollo de esta se basó en los referentes mencionados en la Convocatoria No. 0306 del 21 de julio del 2022, marco legal y lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, Decreto No. 1.1-617 del 28 de agosto de 2006 y lo adicionado a este último, mediante Decreto No. 1-0729 del 6 de noviembre de 2009, en lo que corresponde a la descripción de perfiles y funciones inherentes a cada cargo de personal administrativo que se proveerá por encargo: igualmente en lo manifestado por la Comisión Nacional de Servicios Civil "Criterio Unificado - Provisión de Empleos Públicos mediante Encargo" del 13 de diciembre de 2018.

En este sentido, la convocatoria se declara DESIERTA, teniendo en cuenta que no hubo postulación alguna de ningún funcionario.

La fecha de reclamación será el día 10 de agosto del 2022, las cuales se podrán radicar en el Sistema de Atención al Ciudadano S.A.C. vía WEB.


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Proyecto: Alexandra Cruz Arana Profesional Universitario	Revisó: Luis Enrique Godoy Gómez Profesional Universitario	Vo.Bo.: Diana Yireth Orjuela Rincon Directora Administrativa y Financiera	Revisó: Leonardo Leon Useche Profesional Especializado Grupo Jurídico
---	---	--	--



www.ibagué.gov.co